

## DECRETO

Haciendo uso de la facultad que me otorga el Apartado a) del nº 2 del Artº. 46 de la Ley 7/85 en relación con el nº 2 del Artº. 78 y Artº. 80, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, vengo en resolver:

a) Que se celebre sesión extraordinaria por el Pleno de esta Diputación el próximo día veinticuatro de agosto de 2022 a las 11:00 horas, ya que es necesario resolver el asunto que se expresa en el apartado g).

b) Que se convoque a los/as Sres./as Diputados/as con dos días hábiles de antelación a dicha sesión que tendrá lugar telemáticamente (<https://meet.google.com/jqg-zrrd-jco>), enviándoles copia de esta convocatoria, comprensiva del orden del día de asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

c) Que en cumplimiento del Artº 229 del Reglamento de referencia, se envíe fotocopia de esta convocatoria al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Provincial.

d) Que si expresado día y hora no pudiera celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Sres./as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veintiséis de agosto de 2022 a la misma hora, sin necesidad de cursarles nueva citación.

e) Que se inserte anuncio de esta convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia, dos días hábiles antes, por lo menos, de aquel en que deba celebrarse la sesión, de conformidad con el nº 5 del Artº 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

f) En cumplimiento del art. 80.1 del citado Reglamento, el motivo que determina esta convocatoria es la continuidad en la tramitación del proceso de sustitución del cargo representativo que queda vacante; teniendo en cuenta que nos encontramos en periodo vacacional (motivo por el que el Pleno ordinario de agosto se adelantó al día 27 de julio) con la dificultad que ello conlleva para la concurrencia de los Sres/as Diputados/as, la premura exigible en el desarrollo de las actuaciones tanto en esta Diputación como ante la Junta Electoral y que, con arreglo al informe de la Secretaría General, se trata de un mero acto de toma de conocimiento plenario, el cauce más adecuado para su celebración y más amplia concurrencia es la vía telemática.

g) Que el asunto a tratar en esta convocatoria es el siguiente:

1. Toma de conocimiento de escrito de renuncia de Dª Mª Luisa Ceballos Casas al cargo de Diputada Provincial

EL PRESIDENTE

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**0B85 A069 7858 72F6 599E**



0B85A069785872F6599E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/8/2022

Num. Resolución:

**2022/0008967**

Insertado el:

**19-08-2022**

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**0B85 A069 7858 72F6 599E**



0B85A069785872F6599E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/8/2022

Num. Resolución:

**2022/0008967**

Insertado el:

**19-08-2022**

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01